

Si obtuvo un préstamo de Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake o Mountain Summit podría obtener la condonación del préstamo o un pago en efectivo de una conciliación.

Un tribunal federal ordenó esta notificación. Esto no es una solicitud por parte de un abogado.

- Lea esta notificación. En ella se establecen sus derechos y se proporciona información sobre la conciliación (*conciliación*) de una demanda colectiva propuesta a nivel nacional contra varias personas supuestamente implicadas en la concesión de préstamos en línea a nombre de Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake y Mountain Summit. Las partes de la conciliación, que se indican a continuación, son Sherry Treppa, Tracey Treppa, Kathleen Treppa, Iris Picton, Sam Ica, Aimee Jackson-Penn, Amber Jackson, Jennifer Burnett, Carol Munoz, Veronica Krohn (en conjunto, los *funcionarios tribales*) y Joshua Landy, Scott Asner, Michael Gortenburg, David Vittor (los funcionarios tribales, Landy, Asner, Gortenburg y Vittor, en conjunto, los *Demandados*).
- Esta notificación es un resumen de la información sobre la conciliación y en ella se explican sus derechos y opciones legales porque usted es miembro del grupo de prestatarios (el *grupo demandante*) que se verá afectado si el Tribunal aprueba la conciliación. Los términos completos de la conciliación propuesta están disponibles en el sitio web de la conciliación, www.upperlakesettlement.com. También puede ponerse en contacto con los abogados de los Demandantes para obtener más detalles y asesoramiento.
- Se presentó una demanda en nombre de personas que obtuvieron préstamos de Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake y Mountain Summit. Los Demandados negaron todas las acusaciones en su contra.
- Como parte de la conciliación propuesta, todos los importes no pagados se cancelarán si usted obtuvo un préstamo de Golden Valley, Silver Cloud o Majestic Lake. También se cancelarán todos los importes no pagados si usted obtuvo un préstamo de Mountain Summit antes del 1.º de febrero de 2021.
- En la demanda se alegaba que: (1) los préstamos se hicieron a tipos de interés anuales superiores a los permitidos por la ley estatal o (2) los prestamistas no tenían la licencia requerida para prestar dinero en varias jurisdicciones, lo que hace que los préstamos sean ilegales, inaplicables o injustos según varias leyes estatales y federales.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA CONCILIACIÓN

NO HACER NADA	Usted seguirá siendo miembro del grupo demandante y puede reunir los requisitos para recibir los beneficios, como la cancelación de la deuda o el pago monetario. Renunciará a los derechos de demandar en otro momento a los Demandados por las reclamaciones legales de la demanda o relacionadas con la demanda.
EXCLUIRSE	Puede optar por no participar en la conciliación y no tendrá derecho a ningún beneficio, lo que incluye cualquier pago monetario. Esta es la única opción que le permite mantener cualquier derecho que tenga a presentar otra demanda, o a formar parte de ella, relacionada con las reclamaciones que se están tratando. No hay ninguna garantía de que otra demanda tendrá éxito ni de que conducirá a una compensación mayor o mejor que la de esta conciliación.
OPONERSE A LA CONCILIACIÓN	Si no se excluye, puede escribir al Tribunal sobre por qué no le gusta la conciliación o por qué el Tribunal no debería aprobarlo.

1. ¿POR QUÉ EXISTE UNA NOTIFICACIÓN?

Esta notificación se trata de una conciliación propuesta a nivel nacional que será considerada por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia en Richmond, Virginia (el *Tribunal*). La conciliación debe tener la aprobación de este Tribunal.

Las reclamaciones se tratan en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia en *Hengle, et al. v. Scott Asner, et al.*, caso número 3:19-cv-250.

2. ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA DEMANDA?

Las reclamaciones implicadas en la conciliación surgen a partir de préstamos hechos en nombre de Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake y Mountain Summit. Los Demandantes en estos casos alegan que los Demandados violaron las leyes federales y estatales al hacer y cobrar préstamos con tasas de interés anuales que excedían el monto permitido por varias leyes estatales. Los Demandantes buscaban impedir que los funcionarios tribales cobraran estos préstamos y buscaban la compensación de los daños monetarios de Landy, Asner, Gortenburg y Vittor, quienes supuestamente habían creado, implementado o financiado las empresas de préstamos.

Los Demandados niegan rotundamente cualquier infracción y todas las reclamaciones contra ellos. Afirman que los préstamos son legales porque: (1) las tasas y los términos estaban autorizados en virtud de las respectivas leyes de las tribus de nativos americanos que poseen y operan Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake y Mountain Summit, y (2) cada uno de los prestatarios acordó explícitamente que las leyes tribales regían los préstamos. Los Demandados también se defienden de las reclamaciones de los consumidores por varios motivos adicionales, entre ellos porque las tasas y los términos de los préstamos se comunicaron en su totalidad, porque los préstamos beneficiaron a los consumidores, porque los funcionarios tribales son inmunes a las demandas, porque los consumidores acordaron arbitrar cualquier disputa y porque (para los Demandados individuales) su supuesto nivel de participación en la empresa de préstamos no alcanzó el nivel para hacerlos responsables ante los Demandantes.

Se puede acceder a importantes documentos del caso en el sitio web de la conciliación, www.upperlakesettlement.com.

3. ¿POR QUÉ ESTA ES UNA DEMANDA COLECTIVA?

En una demanda colectiva o procedimiento, una o más personas, denominadas *representantes del grupo demandante*, presentan una demanda en nombre de personas que tienen reclamaciones similares. Todas las personas que tienen reclamaciones similares a las de los representantes del grupo demandante son el grupo demandante o los miembros del grupo demandante, excepto aquellos que se excluyen del grupo demandante. En este caso, los Demandantes presentaron demandas en nombre del grupo demandante contra los Demandados, que supuestamente estaban implicadas en la empresa de préstamos.

4. ¿CÓMO SÉ SI FORMO PARTE DE LA CONCILIACIÓN?

Usted es miembro del grupo demandante y se vería afectado por la conciliación si obtuvo un préstamo de Golden Valley, Silver Cloud o Majestic Lake, o bien si obtuvo un préstamo de Mountain Summit antes del 1.º de febrero de 2021.

Si recibió esta notificación, creemos que usted es miembro del grupo demandante, y será miembro del grupo demandante, a menos que se excluya.

5. ¿QUÉ OFRECE LA CONCILIACIÓN?

Los Demandados han acordado proporcionar los siguientes beneficios y otros que se describen con más detalle en el sitio web de la conciliación, www.upperlakesettlement.com.

Retribución de la compensación: se creará un fondo de \$39,000,000.00 con las contribuciones de los Demandados no tribales para proporcionar pagos adicionales en efectivo a los miembros del grupo demandante. Los funcionarios tribales pagarán por

separado los costos de notificación y de administración. Si el Tribunal aprueba la conciliación y si usted tiene derecho a algún pago, se le enviará automáticamente un cheque por su parte.

El importe de su cheque dependerá de lo que haya pagado en concepto de principal o de lo que haya pagado en concepto de intereses por encima de los límites legales de su estado, así como del monto de dinero disponible en el fondo de la conciliación. La lista de las tasas por estado utilizadas en esta conciliación está disponible en el sitio web de la conciliación, www.upperlakesettlement.com. Usted solo obtendrá una parte proporcional de la compensación (porque el total de los fondos disponibles de la conciliación probablemente no será suficiente para pagar a todos el importe total de su préstamo). También puede visitar el sitio web para determinar si recibiría un pago y puede ponerse en contacto con el administrador, usando la información de contacto que figura más abajo, para obtener una estimación del importe que probablemente recibiría si se aprueba la conciliación.

El administrador de la conciliación enviará el cheque por correo a la misma dirección que figura en esta notificación, por lo que le rogamos que actualice su dirección si se muda.

Usted **no** recibirá un pago en efectivo, pero sí otros beneficios si se cumple alguna de las siguientes:

- No hizo ningún pago de su préstamo con Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake o Mountain Summit;
- Vivía en Arizona, Arkansas, Colorado, Connecticut, Idaho, Illinois, Indiana, Kansas, Kentucky, Massachusetts, Minnesota, Montana, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Pensilvania, Ohio, Dakota del Sur, Vermont, Virginia o Wisconsin, y no hizo pagos por encima del principal de su préstamo;
- Vivía en Alabama, Alaska, California, Delaware, Florida, Georgia, Hawái, Iowa, Luisiana, Maine, Maryland, Michigan, Misisipi, Misuri, Nebraska, Dakota del Norte, Oklahoma, Oregón, Rhode Island, Carolina del Sur, Tennessee, Texas, Washington, Virginia Occidental, Washington D.C. y Wyoming, y no pagó intereses por encima de los límites legales de su estado;
- Vivía en Utah o Nevada (que no tenían restricciones de intereses).

Cancelación de la deuda: se cancelará todo préstamo pendiente, por lo que no deberá más dinero por esta deuda. Usted no recibirá un formulario 1099 por la cancelación de esta deuda. Los funcionarios tribales también acordaron no vender, transferir ni ceder ninguno de los préstamos cubiertos por la conciliación a ningún tercero.

Solicitud de eliminación de informes de crédito: los funcionarios tribales solicitarán que los préstamos de Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake o Mountain Summit que formen parte de esta conciliación y que estén reportados negativamente en sus informes del consumidor se eliminen de las diversas agencias de informes del consumidor.

Otros beneficios: los funcionarios tribales se comprometerán a no vender la información de identificación personal a terceros para ningún propósito en el futuro, excepto para responder a preguntas sobre esta conciliación.

6. ¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN?

Nada. Si el Tribunal aprueba la conciliación, los beneficios descritos anteriormente se producirán de manera automática. El administrador de la conciliación enviará un correo electrónico después de la aprobación final para ponerlo al día sobre lo que ocurrió en la audiencia. También puede consultar el sitio web para obtener información actualizada o ponerse en contacto con el administrador de la conciliación o con los abogados de los Demandantes si tiene más preguntas.

7. ¿A QUÉ RENUNCIO PARA OBTENER UN BENEFICIO Y PERMANECER EN EL GRUPO DEMANDANTE?

A menos que se excluya, usted es miembro del grupo demandante, y eso significa que no puede demandar, seguir demandando ni ser parte de ninguna otra demanda contra los Demandados por las reclamaciones relacionadas con los préstamos de Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake y Mountain Summit. Esto también significa que usted no podrá buscar ni cobrar dinero adicional de los Demandados más allá de los beneficios de esta conciliación. Las partes exoneradas son los funcionarios tribales en sus capacidades oficiales e individuales, así como sus predecesores y sucesores, y cualquiera de sus fideicomisos, fideicomisarios, herederos, cesionarios, prestamistas, aseguradoras, reaseguradoras y abogados, Joshua Landy, Joshus S. Landy

Revocable Trust, Joshus Landy Family Irrevocable Trust, Oceanside Breeze Holdings, LLC, Sunny Ridge Financial, LLC, Scott Asner, Michael Gortenburg, AG613, LLC, SIA Oil, LLC, Asner Family Holdings, LLC, Yukel Holdings, LLC, David Vittor y David J. Vittor Trust, y cada una de sus empresas matrices, filiales, entidades de control, entidades relacionadas, administradores, predecesores en interés, sucesores y sucesores reorganizados, y cada uno de los miembros actuales y anteriores de la primera (incluidos, entre otros, los fondos de los miembros), directores, funcionarios, fideicomisarios, accionistas, empleados, socios, contratistas, empresas conjuntas, representantes, cesionarios, agentes, prestamistas, aseguradores, reaseguradores y abogados.

Permanecer en el grupo demandante también significa que cualquier orden del Tribunal relativa a esta conciliación se aplicará a usted y lo obligará legalmente. La exoneración completa y la lista de las partes exoneradas se encuentran en el acuerdo de conciliación, que está disponible en el sitio web de la conciliación en www.upperlakesettlement.com.

8. ¿CÓMO ME EXCLUYO DE LA CONCILIACIÓN?

Para excluirse de la conciliación, debe enviar una "solicitud de exclusión" por correo. Puede descargar un formulario del sitio web de la conciliación o enviar su propia carta, que debe incluir:

- Su nombre, su dirección y su número de teléfono;
- Los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social o su número de cuenta en Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake o Mountain Summit;
- Una declaración de que desea excluirse: "I request to be excluded from the class settlement in this case" (Solicito que se me excluya de la conciliación del grupo demandante de este caso);
- Su firma.

Su solicitud de exclusión debe tener **matasellos** de hasta el 6 de septiembre de 2022 y debe enviarse a la siguiente dirección:

Hengle Settlement
c/o Settlement Administrator
P.O. Box 23309
Jacksonville, FL 32241

9. ¿CÓMO LE DIGO AL TRIBUNAL QUE ME Opongo Y QUE NO ME GUSTA LA CONCILIACIÓN?

Oponerse a la conciliación es distinto que excluirse de la conciliación.

Si usted es miembro del grupo demandante y no se excluye de la conciliación, puede oponerse a la conciliación si cree que no es justa, razonable o adecuada, y que el Tribunal no debería aprobarla. También tiene el derecho a apelar personalmente y a que el Tribunal lo escuche. El Tribunal y los abogados de los Demandantes considerarán su opinión con atención.

Para oponerse, debe enviar una carta en la que se indique su opinión a cada una de las partes indicadas a continuación:

TRIBUNAL

Clerk of the Court
United States District Court
Eastern District of Virginia
701 E. Broad St.
Richmond, VA 23219

ADMINISTRADOR DE LA CONCILIACIÓN

Hengle Settlement
c/o Settlement Administrator
P.O. Box 23309
Jacksonville, FL 32241

Debe incluir el número de la lista de casos en el anverso del sobre y de la carta que presente al Tribunal: "EDVA USDC Case No. 3:19-cv-250".

Todas las objeciones deben incluir:

- Su nombre, su dirección, su número de teléfono y su dirección de correo electrónico;
- Su número de cuenta (si lo conoce) con Golden Valley, Silver Cloud, Majestic Lake o Mountain Summit;
- Una frase que confirme que usted es miembro del grupo demandante;

- La base de hechos y los fundamentos jurídicos de la objeción a la conciliación;
- Una lista de cualquier caso anterior en el que usted o su abogado se hayan opuesto a una conciliación de un grupo demandante. El abogado que represente a un miembro del grupo demandante que se oponga debe comparecer en estos casos. Si desea comparecer personalmente en las audiencias, debe indicarlo en su objeción.

Las objeciones deben presentarse ante el Tribunal mencionado a más tardar el 6 de septiembre de 2022, y se debe notificar a las partes mencionadas para que dichas objeciones tengan matasellos de hasta el 6 de septiembre de 2022.

10. ¿CUÁNDO Y DÓNDE DECIDIRÁ EL TRIBUNAL SI APRUEBA LA CONCILIACIÓN?

El Tribunal celebrará una audiencia para decidir si aprueba la conciliación.

El Distrito Este de Virginia realizará una audiencia final de la conciliación el 21 de octubre de 2022 a las 11:00 a. m. en la sala del juez David J. Novak (sala 6300) en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia, 701 E. Broad St., Richmond, VA 23219. En esta audiencia, el Tribunal considerará si la conciliación es justa, razonable y adecuada.

Si hay objeciones o comentarios, el Tribunal los considerará en ese momento. La audiencia puede pasarse a otra fecha u hora sin previo aviso. Visite www.upperlakesettlement.com para obtener información actualizada sobre la fecha, la hora y el lugar de las audiencias.

11. ¿TENGO QUE COMPARECER EN LA AUDIENCIA?

No, pero puede asistir por su propia cuenta. Siempre que envíe por correo su objeción por escrito a tiempo, el Tribunal la tendrá en cuenta. También puede contratar a un abogado a su propio cargo para que comparezca en su nombre.

12. ¿TENGO UN ABOGADO EN EL CASO?

Sí. El Tribunal designó a los siguientes estudios de abogados como los abogados de los Demandantes para representarlos a usted y a todos los demás miembros del grupo demandante:

<p>Kristi C. Kelly, Andrew J. Guzzo, Casey Nash y J. Patrick McNichol Kelly Guzzo, PLC 3925 Chain Bridge Road, Suite 202 Fairfax, VA 22030</p>	<p>Leonard A. Bennett, Kevin Dillon y Drew Sarrett Consumer Litigation Associates, P.C. 763 J. Clyde Morris Blvd., Suite 1A Newport News, VA 23601</p>	<p>Matthew Wessler Gupta Wessler PLLC 1900 L St NW Washington, D.C. 20036</p>
--	--	---

Estos abogados no le cobrarán por separado su trabajo en el caso. Si desea que lo represente su propio abogado, puede contratar a uno por su cuenta.

13. ¿CÓMO SE LES PAGARÁ A LOS ABOGADOS?

Los abogados de los Demandantes están autorizados a solicitar al Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Este de Virginia una compensación por sus honorarios que no supere un tercio del importe pagado por los Demandados. Los importes concedidos por el Tribunal reducirán las distribuciones a los miembros del grupo demandante.

Los abogados de los Demandantes pedirán al Tribunal que apruebe un pago de \$10,000 a cada uno de los diez Demandantes individuales en el caso del Distrito Este de Virginia. Esos Demandantes nombrados hicieron contribuciones substanciales en la prosecución de estas demandas para el beneficio del grupo demandante. El Tribunal decidirá en última instancia el importe que se pagará a los Demandantes individuales.

14. ¿CÓMO PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

En esta notificación se resume la conciliación propuesta. Puede obtener una copia del acuerdo de conciliación y otros documentos relevantes relacionados con el caso al visitar www.upperlakesettlement.com, al contactar al administrador de la conciliación en info@upperlakesettlement.com o al 1-800-626-2724, al llamar a los abogados de los Demandantes al 1-757-782-4716 o al

contactar a los abogados de los Demandantes en las direcciones indicadas anteriormente o por correo electrónico en hengle@clalegal.com.

**NO LES HAGA PREGUNTAS SOBRE LA CONCILIACIÓN O LA DEMANDA
AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, A LOS JUECES, A LOS DEMANDADOS
O A LOS ABOGADOS DE LOS DEMANDADOS.
NO ESTÁN AUTORIZADOS A RESPONDER SUS PREGUNTAS.**